



Despacho
del Gobernador

RESOLUCION N° 238 (15 de noviembre de 2024)

POR LA CUAL SE RECONOCE LOS REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADOS Y DESIGNAN LOS REPRESENTANTES DEL GOBERNADOR A LA COMISIÓN DE PERSONAL DE LA GOBERNACION DE NARIÑO, PARA EL PERIODO 2024 – 2026

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las previstas por la Ley 909 de 2004, el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que en todos los organismos y entidades reguladas por esta ley deberá existir una Comisión de Personal, conformada por dos (2) representantes de la entidad u organismo designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados, quienes deben ser de carrera administrativa y elegidos por votación directa de los empleados. En igual forma, se integrarán Comisiones de Personal en cada una de las dependencias regionales o seccionales de las entidades, según lo establecido por el artículo 16 de la ley 909 de 2004.

Que la Comisión de Personal es uno de los órganos de dirección y gestión del empleo público y de la gerencia pública, de carácter colegiado y bipartito.

Que mediante Resolución N° 146 del 4 de septiembre de 2024, la Subsecretaría de Talento Humano convocó a elecciones de representantes a la Comisión de Personal de la Gobernación de Nariño para el periodo 2024- 2026.

Que mediante Resolución N° 167 del 19 de septiembre de 2024 “Por medio de la cual se modifica el artículo Primero, numerales 3.1, 3.6, 3.8, 3.9 y 3.17 del artículo tercero de la Resolución N° 146 del 4 de septiembre de 2024, referente a las fechas del cronograma en el proceso de elección de la comisión de personal de la Gobernación de Nariño, para el periodo 2024 – 2026”



Despacho del Gobernador

Que mediante Resolución N° 213 del 24 de octubre de 2024 "Por medio de la cual se modifica el artículo Primero, numerales 3.1, 3.6, 3.8, 3.9 y 3.17 del artículo tercero de la Resolución N° 146 del 4 de septiembre de 2024, referente a las fechas del cronograma en el proceso de elección de la comisión de personal de la Gobernación de Nariño, para el periodo 2024 – 2026", estableciendo un cronograma para el desarrollo del proceso, se convocó a los funcionarios con derecho de carrera administrativa.

Que, durante el proceso, se registró la inscripción de siete (7) candidatos, que se relacionan a continuación:

- JAIRO FERNANDO JARAMILLO RIVERA
- DORIS GARCIA BENAVIDES
- FRANCISCO JAVIER PATIÑO MORA
- NUBIA YOLANDA MORENO ENRIQUEZ
- GERARDO VALENCIA EMBUS
- SONIA DEL PILAR FUERTES ALVAREZ
- YAMILE SANTACRUZ ESPINOZA

Que ante la Subsecretaria de Talento Humano se recibieron solicitudes, vía correo electrónico, el día 9 de octubre de 2024, por parte de la Señora YAMILE SANTACRUZ ESPINOZA, el día 22 de octubre de 2024 del Señor GERARDO VALENCIA EMBUS, y el día 2 de noviembre de 2024 de la señora SONIA DEL PILAR FUERTES ÁLVAREZ, en los cuales manifiestan expresamente su decisión de retirarse del proceso de elecciones como candidatos a la Comisión de Personal.

Que el día 14 de noviembre de 2024, conforme al cronograma establecido, se realizó el proceso de elecciones, de acuerdo al protocolo establecido, y del cual se entregó a la Subsecretaria de Talento Humano los siguientes resultados:

CANDIDATOS	VOTOS
JAIRO FERNANDO JARAMILLO RIVERA	198
DORIS GARCIA BENAVIDES	188
FRANCISCO JAVIER PATIÑO MORA	162
NUBIA YOLANDA MORENO ENRIQUEZ	7



Despacho
del Gobernador

VOTOS EN BLANCO	11
VOTOS SIN USUARIO DEFINIDO	93

Que los votos sin usuario definido, de acuerdo al soporte técnico de las TIC, hace referencia a: *Lo presentado en el sistema de votaciones obedeció, a intentos fallidos, donde el sistema registra la actividad antes de que se complete exitosamente el proceso de login (usuario y contraseña) En estos casos, al no existir una sesión autenticada válida, el sistema no puede asociar un usuario específico al proceso de votación, quedando este campo sin datos o con valores predeterminados que indican acceso no autorizado y por lo tanto no se pueden contabilizar en la plantilla definitiva de votación.*

Que, mediante oficio del 23 de septiembre de 2024, desde el despacho del señor Gobernador, se informa que los representantes del señor Gobernador ante la Comisión de Personal para el periodo 2024-2026, continuarán siendo los designados mediante la Resolución No. 196 del 21 de septiembre de 2022: Como Principales el Subsecretario de Presupuesto y la Subdirectora del Departamento Administrativo de Contratación DAC y como suplentes el Asesor de Despacho Código 105 Grado 03 y el Jefe de Oficina Jurídica.

Que en atención al cumplimiento de lo establecido en el Decreto 498 de 2020, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, el cual estableció en el "Artículo 2.2.14.1.1 la Conformación de la Comisión de Personal, el señor Gobernador nombrará a los integrantes de la Comisión, dos (2) representantes de los trabajadores y sus suplentes y sus dos (2) delegados con sus respectivos suplentes, quienes conformaran la Comisión de Personal de acuerdo a lo establecido en la norma antes referida.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – Reconocer como representantes de los trabajadores ante la Comisión de Personal 2024-2026, conforme al resultado del proceso de elección surtido, referido en la parte motiva de ésta Resolución a los siguientes empleados:



Despacho
del Gobernador

PRINCIPALES:

- JAIRO FERNANDO JARAMILLO RIVERA
- DORIS GARCIA BENAVIDES

SUPLENTE:

- FRANCISCO JAVIER PATIÑO MORA
- NUBIA YOLANDA MORENO ENRIQUEZ

ARTÍCULO SEGUNDO. - Designese como representantes del Gobernador ante la Comisión de Personal 2024-2026:

PRINCIPALES:

- SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN
- SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO

SUPLENTE:

- ASEDOR DE DESPACHO CÓDIGO 105 GRADO 03
- JEFE DE OFICINA JURIDICA

ARTICULO TERCERO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los quince (15) días del mes de noviembre de 2024


LUIS ALFONSO ESCOBAR JARAMILLO
Gobernador del Departamento de Nariño

Revisó: Carlos Melo Rodríguez 
Subsecretario de Talento Humano (E)

Revisó: Miguel Peredes Mora 
Jefe Oficina Jurídica

Proyecto: Paola Goyes 
Abogada STH

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Calle 19 No 23-78 / Código Postal 520003 | 123
contactenos@narino.gov.co - www.narino.gov.co
Pasto - Nariño - Colombia